

Hoy se realiza la 10ª edición del Simulacro de Juicio por Jurados en la UM San Rafael

15/10/2021

10º EDICIÓN

SIMULACRO DE JUICIO POR JURADOS EN LA UM



Viernes 15 de octubre | 16:00 h

UM SEDE SAN RAFAEL | Salón de Actos

Actividad de acceso libre y gratuita, previa inscripción

Modalidad mixta

INFORMES E INSCRIPCIONES | juridicas.sr@um.edu.ar

ORGANIZA | Cátedra Derecho Procesal Penal - 4º año - Carrera de Abogacía -
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales - Sede San Rafael - UM



Desde el año 2018, se ha instaurado en la provincia de Mendoza esta forma de enjuiciamiento penal, con la sanción de la ley de Juicio por Jurados –ley 9106–, que implementa la

realización de estos juicios en los casos de homicidios agravados.

En esta oportunidad, hoy a partir de las 16 se realizará la 10ª edición del Simulacro de Juicio por Jurados, organizado por la Universidad de Mendoza (UM), sede San Rafael.

Al respecto, la coordinadora académica de dicha casa de estudios, Candelaria Egea, dijo a FM Vos (94.5) y Diario San Rafael que “a partir de 2018 se están llevando a cabo en nuestra provincia juicios por jurado reales. Esto ocurre solo dentro del ámbito penal, ya que en la Justicia civil el juicio sigue siendo dirigido por un juez letrado. En la Justicia penal algunos juicios se desarrollan por este sistema de jurados y el veredicto lo realiza un grupo de 12 ciudadanos, que tienen que tener la característica de no ser abogados”.

Agregó que “desde la cátedra de Derecho Procesal Penal, en 2012 comenzó a realizarse el simulacro de este juicio por jurados. Es como una obra de teatro, que se va desarrollando en forma bastante realista con los estudiantes de esa cátedra. Es una actividad abierta a la comunidad, que permite inscribirse para ser miembro de este jurado, con la idea de que sean los mismos ciudadanos los que participen y que puedan eventualmente ser convocados en la realidad”.

La docente explicó que “el juicio tiene una investigación penal ya realizada y en la etapa del juicio oral, que generalmente dura varios días, nosotros la hacemos en uno solo con ese debate final. Allí vamos a tener a un juez, que es uno de los docentes de la cátedra, a los alumnos que desempeñan los distintos roles del proceso, es decir, la fiscalía, la querrela, que son los familiares de la víctima que acusan, y la defensa. También un grupo de actores que siempre colaboran y que desarrollan el resto de los roles, como testigos, peritos, acusado, entre otros. A esto se suman estas 12 personas que son el jurado, que determina si el acusado es culpable o inocente, y el juez, que aplica la sentencia”.

Para concluir, dijo que “los interesados en ser jurados deben ser mayores de edad, de entre 18 y 75 años, gozar del pleno ejercicio de los derechos democráticos, no ser estudiantes de

derecho o abogados. Deben ser argentinos nativos o naturalizados con no menos de cinco años de ciudadanía. Tener una residencia permanente no inferior a cuatro años en el territorio provincial y de dos años en el territorio de la jurisdicción del tribunal colegiado competente. También comprender el idioma nacional, saber leer y escribir. Por ello, los interesados deben escribir a: juridicas.sr@um.edu.ar. Se realizará en la sede de la universidad y se transmite por YouTube”.